

Taller de Validación sobre Conformidad e  
Interoperabilidad para los países Miembros de  
COMTELCA

Tegucigalpa, Honduras, 7-9 Diciembre 2015

**Evaluación de la Conformidad y la  
Interoperabilidad con Base Regional**

**ARM**

# Acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM) y enfoque de armonización entre los países

- Se sugiere que los países centroamericanos apliquen el ARM Interamericana (CITEL) para que puedan acceder a los laboratorios de prueba y organismos de certificación de los países de la OEA.
- El ARM Inter-Americano fue respaldado por COM-CITEL, el Comité Ejecutivo de la CITEL en 1999. En el año 2000, la Asamblea General de la OEA se reunió en Windsor, Canadá y endosó el ARM Interamericano. Por convención de la OEA, los 35 Estados Miembros de la OEA aprobaron ARM Interamericano. Siete de los ocho países incluidos en este estudio son miembros de la OEA . Un número de Estados miembros de la OEA, pero no necesariamente los países analizados en este estudio, habían aplicado ARM bilaterales con resultados exitosos y que incluyen Canadá, Estados Unidos, México y Brasil.

# Acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM)

- Desarrollar un Plan de acción para la implementación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo a nivel de los países miembros de COMTELCA, utilizando como referencia el ARM de CITELE para acceder a los laboratorios de prueba y organismos de certificación de otros países.
- Establecer un Comité de Expertos para discutir estos temas, incluyendo la aplicación del ARM Interamericano, sirviéndose también para identificar y acordar un plan de trabajo colaborativo y funcional para lograr resultados.

# REFERENCIAS

- Directrices para la elaboración, aplicación y gestión de acuerdos de reconocimiento mutuo (MRA) en materia de evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones;
- -Creación de regímenes de conformidad y compatibilidad: Directrices Básicas and Directrices Completas.